



**MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2009 - 2010, A DOÑA MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS.**

**ALGARROBO, 04 de Abril de 2011.-  
DECRETO N° 873.-**

**ESTA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE**

**VISTOS:**

1. Ley 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. 67,68,69,70,71.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10 de Junio de 2009, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. D.A. N° 2.223 de 21.09.2005 Aprueba Contrato de Trabajo a la Sra. María Consuelo Berríos Gutiérrez, a contar del 01.09.05 hasta el 01.09.06.
6. Anexo de Contrato de Trabajo, a contar del 01.10.2006 el Contrato de trabajo pasa a ser indefinido.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.990 de 31.12.10 que Aprueba Presupuesto para el año 2011, presentado por el Departamento de Educación.
8. Solicitud de Feriado Legal año 2009 – año 2010, de fecha 14 de Marzo de 2011, presentado por la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos.

**CONSIDERANDO:** Que, en razón de que la funcionaria Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, Asistente Social del Departamento de Educación, por encontrarse con fuero maternal, no hizo uso efectivo de su Derecho de Feriado Legal, correspondiente al año 2009 y año 2010.

**DECRETO:**

- I. Concédase Feriado Legal, período 2009 - 2010, a la Sra. MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS, Cedula de Identidad N° 13.699.218 - k, Asistente Social del DAEM, a contar del 04 de Abril .al 20 de Abril de 2011, 13 (trece) días ambas fechas inclusive, le quedarían 10 días pendientes.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE LUIS PIZARRO ROMERO

ALCALDE

CATALINA CHACON ESPINOZA

SECRETARIA MUNICIPAL

JLPR/CCHE/MRT/SCO/CRH/evmm.-

Distribución

- Interesada. (1).
- Archivo Municipal. (1).
- Archivo DAEM.- (1).